

VIERNES, 24 DE FEBRERO DE 2023 - BOC NÚM. 39

AYUNTAMIENTO DE SELAYA

CVE-2023-1457 *Aprobación inicial y exposición pública del presupuesto general de 2023, y de la plantilla de personal.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público en la Intervención de este Ayuntamiento el expediente del presupuesto general y de la plantilla de personal correspondiente al ejercicio 2023, aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación en sesión celebrada el día 17 de febrero de 2023.

Las personas interesadas que estén legitimadas según lo establecido en el artículo 170.1 del citado RDL 2/2004, y por los motivos taxativamente enumerados en el apartado 2 de dicho artículo 170, podrán examinar el expediente y presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

a) Plazo de exposición y presentación de reclamaciones: Quince días hábiles a contar desde el siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.

b) Oficina de presentación: Registro General del Ayuntamiento.

c) Órgano ante el que se reclama: Pleno del Ayuntamiento.

El Presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá del plazo de un mes para resolverlas.

Selaya, 20 de febrero de 2023.

El alcalde,

Cándido M. Cobo Fernández.

2023/1457

CVE-2023-1457